

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Rodolfo Parra, CUIL. 20-11366929-3, al cargo Grupo A, Grado 1, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. Hospital Interzonal San Juan Bautista, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir del 05AGO20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber es aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber es aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 02NOV20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:59:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa